

**PROGRAMA DISTRICTAL  
DE ESTÍMULOS**

**P A R A L A C U L T U R A**

**FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO (FUGA)**

**BECA  
CARTOGRAFÍA URBANA -  
HISTORIAS DE LA CIUDAD**

## REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

### 1. BECA CARTOGRAFÍA URBANA - HISTORIAS DE LA CIUDAD

### 2. NO APLICA

### 3. Descripción general de la convocatoria:

Enfoque	Territorial
Línea estratégica	Creación
Área	Artes Plásticas y Visuales
Valor de estímulo	Diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000)
Número de estímulos	Dos ( 2)

### 4. Cronograma específico:

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	20 de abril de 2017
Publicación de estados	04 de mayo de 2017
Envío de propuestas a evaluación	11 de mayo de 2017
Publicación de resultados	12 de junio de 2017
Fecha máxima de ejecución	27 octubre de 2017

5. **Objeto de la convocatoria:** Promover la realización de libros de artista\* cuyo tema sean **cartografías urbanas** del centro histórico de Bogotá, que narren, muestren, tracen o señalen historias de la ciudad. Estas cartografías podrán ser planteadas desde técnica libre: tipografía, serigrafía, grabado, pintura, collages, ilustración, mixtas, entre otros. El enfoque que se puede dar a estas historias es libre también. Pueden ser, por ejemplo, cartografías personales, imaginarias, hídricas, pictóricas, poéticas, políticas, entre otros.

\*Para efectos de esta convocatoria se denomina libro de artista una forma híbrida, entre obra única y seriada, entre forma editorial y forma artística. Esta práctica involucra la producción de un libro pensado como soporte artístico y como objeto, como superficie de experimentación y como forma articuladora entre texto e imagen. Puede involucrar distintos medios artísticos.

6. **Tipo de participante:** Persona natural o agrupación.

7. **Perfil específico del participante:** Residentes en Bogotá, nacionales o extranjeros, mayores de 18 años. Pueden participar personas naturales o agrupaciones interdisciplinarias cuyos integrantes pueden ser artistas plásticos, grabadores, ilustradores, tipógrafos, escritores, publicistas o profesionales de las ciencias sociales que logren introducir una perspectiva creativa, inédita y experimental a la idea de mirar cartográficamente el centro de la ciudad.

#### 8. Documentos técnicos para evaluación

Enviar en un solo documento en formato PDF los siguientes contenidos (No debe superar cinco (5) MB):

8.1 Nombre del concursante o de la agrupación con <b>vínculo al portafolio en línea</b> que contenga: Biografía, proyectos anteriores y sinopsis de los mismos.
8.2 Nombre de la propuesta y descripción: tema específico y justificación (extensión máxima 500 palabras). Anexar información que considere importante adjuntar y que ayude a entender el enfoque del proyecto.
8.3 Maqueta digital del concepto general, diseño tipográfico, tamaño, papel, elementos que conformarán el libro: mapas, ilustraciones, collages etc. Sistema de encuadernación del libro (cosido, en cosido japonés, en hojas sueltas dentro de caja diseñada etc. <b>Vínculo a la maqueta en línea.</b> (Dropbox, Issuu, drive)
8.4 Presupuesto general del proyecto
8.5 cronograma general del proyecto
8.6 Estrategia y plan de circulación de la edición, especificando la cantidad de ejemplares que se llevarán a cabo, propuesta de socialización o divulgación del proyecto, que describa las estrategias o actividades con las cuales se darán a conocer los resultados de la beca. Explicar cómo se realizará la socialización, cuándo y dónde.

- Las propuestas deberán ser inéditas y los derechos de reproducción deberán estar en poder de sus autores: no se admitirán propuestas que previamente hayan sido cedidas a alguna empresa, editorial o distribuidora de ningún tipo, ni que simultáneamente estén concursando en otra convocatoria, o se encuentren en espera de fallo en alguna editorial.
- En el caso de que la propuesta haya sido realizado en coautoría, los creadores deberán elegir al representante ante la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA-, siempre y cuando su nombre haya quedado asentado en el formulario de inscripción.
- Quedarán fuera del concurso todas aquellas propuestas que presenten contenidos excluyentes u ofensivos con el otro (por ejemplo: contenidos racistas, clasistas, homofóbicos, etc.)

### 9. Criterios de evaluación:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Solidez formal y conceptual del libro de artista	25
Pertinencia del libro de artista a la idea de cartografía urbana propuesta por la convocatoria	25
Aporte de la propuesta al ámbito expresivo específico de esta convocatoria	20
Viabilidad técnica y económica de la propuesta	20
Portafolio	10

### 10. Derechos y deberes específicos de los ganadores

#### 10.1 Derechos

- La Fundación Gilberto Alzate Avendaño –FUGA-, llevará a cabo los desembolsos referidos al estímulo de la siguiente manera:
- **Un primer desembolso** equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del estímulo, previa reunión con la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales y presentación de la documentación requerida.
- **Un segundo desembolso** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del estímulo, con la entrega del machote definitivo en medio físico del libro de artista y un informe que de cuenta del proceso llevado a cabo, previa socialización del mismo con la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales.

- **Un tercer desembolso** equivalente al cuarenta por ciento (40%) restante del estímulo, a la presentación de los ejemplares finalizados y de un informe de cierre.
- La Fundación Gilberto Alzate Avendaño –FUGA-, llevará a cabo una exhibición en sus salas de los libros de artista ganadores del estímulo y de sus procesos de realización.

**Nota:** Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicarán las retenciones tributarias a que haya lugar.

## 10.2 Deberes

- Garantizar la ejecución de la propuesta.
- Constituir en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, garantía a favor de la FUGA que ampare el riesgo de Cumplimiento por el treinta por ciento (30 %) del valor del estímulo y cuya expedición tenga vigencia hasta el 27 de octubre de 2017 y cuatro meses más.
- Presentar dos informes, uno parcial de proceso y otro final tal como se menciona en el apartado dedicado a definir desembolsos.
- Realizar un (1) recorrido por los lugares en que se desarrolla la Cartografía urbana dirigido a diversos públicos con interés en el tema.
- Acoger las observaciones que realice la Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA- durante la ejecución de la propuesta.
- Atender las recomendaciones para la estrategia de circulación que realice la Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA-.
- Los demás que señale la Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA-

**Nota 1:** La Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA- no se hace responsable por los significados ni por las interpretaciones que puedan sugerir las propuestas concursantes.